

“YO DECLARO”

**¿UNA FÓRMULA PODEROSA
PARA OBTENER BENDICIÓN?**



Es muy común oír a la gente decir “Yo declaro” cuando hay una necesidad espiritual o material. Los que dicen esto dan por sentado que, con nuestras palabras, tenemos un poder sobrenatural para hacer que las cosas sucedan. O tal vez usted ha escuchado decir que “la fe mueve montañas”. Veamos qué dice la Biblia en cuanto a:

La sanidad

“Jesús les dijo: ...si tuviereis fe como un grano de mostaza, diréis a este monte: Pásate de aquí allá, y se pasará; y nada os será imposible” (Mt 17.20). En el contexto, el hijo de un hombre sufría ataques epilépticos y los discípulos no pudieron sanarlo. El Señor Jesucristo usó una hipérbole para enseñarles que no importa cuán grande que sea la dificultad ésta puede ser removida milagrosamente. A la vez, hay que comprender que la verdadera fe está de acuerdo con la voluntad de Dios.

Ante la impotencia de los discípulos, el Señor los exhorta a orar. Es verdad que la oración es un poderoso recurso, pero debemos esperar con humildad la respuesta de Dios. Si decimos “Yo declaro”, estamos suponiendo que Dios va a responder de inmediato, sin considerar cuál es su voluntad. Indudablemen-

te Dios puede sanar, pero debemos aceptar “la buena voluntad de Dios, [que es] agradable y perfecta” (Ro 12:2).

Sujetar los espíritus

Los apóstoles tenían la autoridad dada por el Señor para libertar a personas poseídas por espíritus (Mr 6.7). En una ocasión, el apóstol Pablo liberó a una muchacha que tenía espíritu de adivinación, diciéndole: “Te mando en el nombre de Jesucristo, que salgas de ella” (Hch 16.18). Sin embargo, el Señor Jesucristo dijo: “No os regocijéis de que los espíritus se os sujetan, sino regocijaos de que vuestros nombres están escritos en los cielos” (Lc 10.20). El Señor Jesucristo dejó en claro que lo más importante era la seguridad de la salvación eterna de sus almas. Esa es la prioridad.

Algunos centran su atención y esfuerzo en querer liberar a los oprimidos por espíritus inmundos, sin antes predicar el Evangelio para el perdón de sus pecados y la libertad eterna. “Si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres” (Jn 8.36).

La salvación

También está la práctica errónea de imponer las manos para que alguien reciba la salvación o el Espíritu Santo.

Vale la pena notar que, cuando los apóstoles impusieron las manos sobre otros para que recibieran el Espíritu Santo (Hch 10.45), se trataba de casos específicos y únicos para que los judíos entendieran que también había salvación para los gentiles.

Pero la Biblia nos advierte que los hijos de Dios, es decir, aquellos que son salvos, “no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, sino de Dios” (Jn 1.13). Nuestras manos no deben intervenir, porque la salvación es algo individual y personal. Dios le da la salvación a todo aquel que reconoce su condición de pecador y, arrepentido de sus pecados, acepta por fe la obra del Señor Jesucristo en la cruz por el pecador. Sólo así uno puede ser salvo.

David Cadenas



Publicaciones Pescadores
publicacionespescadores@gmail.com